

Lima, 20 de diciembre de 2019

PODER EJECUTIVO			
NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
DECRETO SUPREMO N° 380-2019-EF (19.12.2019)	Valor de la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2020	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	Se aprobó la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) para el año 2020 y como índice de referencia en normas tributarias será de Cuatro Mil Trescientos y 00/100 Soles (S/. 4 300,00)
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 060-2019-EF/52.03 (13.12.2019)	Establecen normas que regulan Programación de Pagos por parte de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y las Municipalidades, para efectos del seguimiento de la ejecución del gasto público y la Autorización de la Asignación Financiera	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	Establecieron normas que regulan la Programación de Pagos por parte de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, así como por las Municipalidades. La Programación de Pagos es aplicable a partir del 01 de enero de 2020. A partir del 01 de enero de 2020, queda derogada la Resolución Directoral N° 005-2011-EF/52.03 y sus modificatorias, y el artículo 15 de la Directiva de Tesorería N° 001-20007-EF/77.15, así como las demás disposiciones que se opongan a la presente Resolución Directoral.